

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, para informarle que se incurrió en un error y se programó una diligencia de audiencia. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)-

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)-

Auto:	2741
Actuación:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	JOSE FERNANDO PATIÑO TORRES
Demandados	DANNA ARISTIZABAL OVIEDO
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00159-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

A través de Auto No. 2555 del 14 de noviembre de 2023, el despacho programó el día 26 de enero de 2023 a las 9:30 a.m., a fin de continuar con el rito procesal debido en el asunto.

Empero se incurrió en un error al dictar dicha providencia teniendo en cuenta que, en la audiencia del 27 de octubre de 2023 ya se había programado el día 05 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., para continuar con las etapas del proceso, por lo que habrá de dejar sin efecto la providencia citada.

En mérito de lo anterior, la **JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR sin efecto el Auto No. 2555 del 14 de noviembre de 2023, notificado por estados 186 del 154 de noviembre de 2023, conforme quedó considerado.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 205

EN LA FECHA 13 de diciembre de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN